


**FINIQUITO DEL CONTRATO No. POTFAM-29-070-2021**

# OPERADO

En la ciudad de TLAXCALA, Tlax., Siendo las **12:30** horas del día 02 DE JULIO DE 2021, se reunieron en las Oficinas de CONSTRUCCIÓN del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No.42, COLONIA CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato:	POTFAM-29-070-2021	<b>"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"</b>
Fecha de formalización:	14 DE ABRIL DE 2021	
Objeto del Contrato:	"REHABILITACIÓN GENERAL"	
Monto original del contrato:	\$ 782,981.37 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 37/100)	
Plazo de ejecución contractual:	77 días naturales.	
Fecha de inicio según contrato:	19 DE ABRIL DE 2021	
Fecha de terminación según contrato:	04 DE JULIO DE 2021	

**II.- Modificaciones.**

convenio(s):	CONVENIO MODIFICATORIO DE METAS SIN AFECTAR MONTO NI PLAZO DE EJECUCIÓN
Fecha de Formalización del Convenio:	02 DE JULIO DE 2021
No Convenio:	POTFAM-29-070-2021
Porcentaje de modificación	1.73% \$ 13,545.84 (TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 84/100)
Monto real ejercido (1):	\$ 782,981.38 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100)



Monto pagado por ajuste de costos (2): \$0.00 (CERO PESOS 00/100M.N.)  
 Monto total ejercido \$ 782,981.38 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100) I.V.A.

INCLUIDO

Fecha de inicio real: 19 DE ABRIL DE 2021

Ampliación o reducción de plazo: 0 días naturales.

Según convenio(s): \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución modificado: \_\_\_\_\_

Porcentaje de modificación: \_\_\_\_\_

Fecha de terminación modificada: \_\_\_\_\_

Fecha de terminación real: 02 DE JULIO DE 2021

Plazo de ejecución real: 75 días naturales.

**OPERADO**

**“ESTA OBRA FUE REALIZADA  
 CON RECURSOS PÚBLICOS  
 FEDERALES”**

### III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		del		al			
1 (UNO)	19/05/2021	del	19/04/2021	al	19/05/2021	\$ 512,112.13	\$ 512,112.13
2 (DOS) FINIQUITO	02/07/2021	del	20/05/2021	al	02/07/2021	\$ 270,869.25	\$ 782,981.38
RENUNCIA						- 0.01	\$ 782,981.37



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**INIFED**  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

**TLX**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

**ITIFE**  
INSTITUTO TLAXCALECA  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

**Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron.**

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo							
No. De Partida	Concepto	U	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se Pagó	
	T.V. SEC. NETZAHUALCÓYOTL V.- Accesibilidad VIII.- Espacios de usos múltiples						
DES.345	Desmontaje de malla ciclónica sin recuperación, se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, retiro de postes, acarreo, acopio y retiro de material producto de los trabajos a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	ML	72.4	5.80	\$419.92	EST. 1 (UNO)	
OE.015	Barda perimetral de 3.00 mts de altura (lindero o intermedia), a base de muro de tabique rojo recocido de 7 x 14 x 28 cms. medidas nominales o material de la región, acabado aparente una cara, tableros de 3 mts de longitud y módulos de 9 metros de acuerdo a proyecto, asentado con mortero cemento-cal-arena en proporción 1:1/4:3.5, juntas de 1.50 cm, se deberá considerar para este trabajo: trazo, nivelación, excavación, plantilla de 5cm de espesor de concreto hecho en obra $f'c=100\text{kg/cm}^2$ , zapata y contratrabaje de concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$ clase 1 con peso volumétrico mayor a $2200\text{kg/cm}^2$ , castillos y cerramiento de concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$ , impermeabilización de desplante, dentellones, relleno y compactación de tepetate; habilitado, amado de cimbra y acero de refuerzo; el muro no deberá presentar escurrimientos o manchas de mezcla u otro material; junteado con herramienta de mano, chaflanes en cadenas y castillos, plomeo, tapajuntas de lámina cal.18, sellador y barniz, acarreo de materiales hasta el lugar de los trabajos, retiro a lugar autorizado del material producto de la excavación y de la limpieza frecuente del área de trabajo, cortes, desperdicios, andamios, se deberá tomar las especificaciones de proyecto para cada velocidad del viento y zona sísmica del sitio. (De acuerdo a los criterios técnicos para las acciones del Programa Escuelas Dignas).	ML	4090.21	2.75	\$11,257.53	EST. 2 (DOS) FINIQUITO	
<b>OPERADO</b>					<b>"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"</b>		
TOTAL, SIN I.V.A.							<b>\$11,677.45</b>
I.V.A.							<b>\$1,868.39</b>
TOTAL, CON I.V.A.					<b>\$13,545.84</b>		



Como resultado del finiquito, el INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 3560-13791-5 expedida por ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, ING. ANTONIO FLORES GARZA a nombre y representación del C.P. NAZARIO AARÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número POTFAM-29-070-2021, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

# OPERADO

"ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES"



### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:40** horas del día 02 DE JULIO DE 2021, en la Cd. de TLAXCALA TLAX., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA  
INFE

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA  
INFE

# OPERADO

ARQ. FRANCO IGNACIO ROJAS DÍAZ

Supervisor de Obra



**ITIFE**

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

INSTITUTO TLAXCALTECA  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

ING. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VASQUEZ

DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCIÓN

Jefe De Departamento De Construcción

CONTRATISTA

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA  
CON RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES"**

CONSTRUCCIONES CIVILES MALINTZI, SA de CV  
C.P. NAZARIO AARÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Representante Legal de la Empresa

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. POTFAM-29-070-2021 de fecha 14 DE ABRIL DE 2021.